



PARTIDO DE
PERGAMINO

ACTUALIZACION DE CUOTAS VENCIDAS

Descripción:

Consiste en el trámite que realiza un contribuyente a fin de actualizar los importes de las cuotas vencidas de las Tasas Municipales.

¿Quiénes pueden realizarlo?

Todo contribuyente que posea cuotas de Tasas Municipales vencidas.

¿Dónde se realiza?

Este trámite cuenta con varias opciones para realizarlo.

Opción 1

Desde nuestra página Web: www.pergamino.gob.ar/online , Consulta y Liquidación de Tasas https://vppergamino.pergamino.gov.ar/consulta_liquid_tasas.php allí podrá obtener el nuevo comprobante con los intereses correspondientes, pudiendo abonar el importe actualizado en cualquiera de las bocas de pago autorizadas.

Opción 2

Concurrir a Tesorería Municipal, Palacio Municipal Florida 629 Lunes a Viernes de 7:15 a 13hs., con los comprobantes vencidos, allí actualizarán los importes con el interés correspondiente, a fin de abonar las tasas vencidas correctamente.

Opción 3

En caso que no pueda actualizar las cuotas vencidas por Opción 1 o 2 podrá realizarlo concurriendo, con los comprobantes vencidos, a la Oficina de Atención al Contribuyente (Secretaría de Hacienda y Finanzas), Florida 831, Lunes a Viernes de 7:15 a 13:15.

El personal de Atención al Contribuyente realizará las modificaciones en el sistema, en presencia del contribuyente que realiza el trámite, a fin de actualizar el importe que debe abonar.

Se emite un nuevo comprobante con los importes actualizados al nuevo vencimiento a fin de que sean abonados correctamente, en cualquiera de las bocas de pago autorizadas.

Requisitos:

Para la Opción 1: Solo necesita ingresar a la página web de referencia y seguir las instrucciones.

Para las Opciones 2 y 3: Deberá concurrir con las tasas vencidas que desea abonar.

Costo:

Este trámite no posee costo alguno.



PARTIDO DE
PERGAMINO



Formularios:

No se utilizan formularios salvos los emitidos por el sistema al momento del trámite

Consultas:

Ante cualquier duda se podrá consultar en Atención al contribuyente (Secretaria de Hacienda y Finanzas), Florida 831 TE: 434200 int. 6010; 6012; 6013 y 6025, Lunes a Viernes de 7:15 a 13:15hs.